

Por Enrique Lomas

### AGENCIA REFORMA

PARRAL.- El olvido de un maestro que castigó la tarde del miércoles a su alumno de secundaria confinándolo en un cubículo, podría costarle ser enjuiciado por el delito de privación ilegal de la libertad, cuya pena en el Estado es de 60 años en prisión.

Y es que el maestro, identificado como Luis Higinio Rodríguez Loya, aplicó un castigo muy común en los planteles en los que se aísla a los alumnos que son renuentes a cumplir con sus tareas en clase.

Al llegar el momento de salida en la secundaria Elisa Griensen, a las 14:00 horas, el profesor se retiró del plantel olvidando al menor de 12 años.

Luego de casi tres horas sus familiares preocupados por la ausencia del alumno iniciaron su búsqueda y dieron aviso a las autoridades.

Jesús Chávez Sáez, Fiscal de la Zona Sur, informó que fue el mismo estudiante quien logró encender la alarma del centro escolar después de más de tres horas de encierro.

"Cuando el joven atrapado comienza a deambular por las instalaciones del aula se activa la alarma de movimiento y es cuando suena el teléfono de la escuela contestando el jovencito que él se encuentra dentro de la escuela", detalló el funcionario.

El Fiscal explicó que el profesor responsable del olvido fue detenido cerca de las 19:00 horas por el presunto delito de privación ilegal de la libertad y logró ser liberado a las 23:00 horas tras el pago de una fianza, cuyo monto no fue especificado.

Sin embargo, no descartó que se le siga una causa por el cargo de privación ilegal de la libertad.

Pablo Espinoza, secretario de Educación y Cultura del Gobierno del estado de Chihuahua, informó que el profesor Luis Higinio Rodríguez Loya se encuentra suspendido e investigado por el área jurídica de la dependencia.